

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Coslada y el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, convocan el "XV CAMPEONATO "DEPORTE PARA TODOS" DE FÚTBOL-7 SÉNIOR" de acuerdo con las siguientes,

B A S E S

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los equipos que lo deseen, y que cumplan las normas que se detallan a continuación:

- a) Los jugadores deben ser ciudadanos de Coslada o de San Fernando, previa presentación del Documento Nacional de Identidad ó del Padrón del Ayuntamiento de estas Localidades o ser trabajadores o estudiantes de empresas ó centros oficiales ubicados en Coslada o San Fernando, justificándolo debidamente con documentos originales.
- b) En un equipo, podrán participar jugadores que sin residir, trabajar o estudiar en Coslada ó San Fernando de Henares, no superen en un tercio el número total de jugadores del equipo (consultar baremo de la Organización).
- c) No podrán participar todos aquellos que estén en posesión de licencia federativa de fútbol o de fútbol sala para la temporada 2020/2021, a excepción de aquellos que presenten la baja federativa, y carta de libertad del club correspondiente.
- d) No podrán participar todos aquellos jugadores, delegados o entrenadores con una o más temporadas de sanción pendientes de cumplir en cualquier modalidad y/o categoría deportiva en Coslada o San Fernando de Henares.
- e) No podrán participar los equipos y/o jugadores que tengan pendiente de cumplir y/o abonar sanciones impuestas por el comité de Competición de la temporada anterior o anteriores.
- f) **La tramitación de licencias de jugadores FEDERADOS y/o LA FALSIFICACIÓN o MANIPULACIÓN DE DOCUMENTOS, supondrá una sanción económica de 100 € al Club y apercibimiento de expulsión o expulsión directa de la Competición (según gravedad), todo ello con independencia de las sanciones que puedan ser impuestas en aplicación del Reglamento de Competición y Disciplinario. Así mismo, se realizarán revisiones de fichas aleatorias para detectar posibles anomalías y falsificaciones.**
- g) Para que un equipo mantenga su plaza, debe tener presente que al menos **ocho** jugadores deben pertenecer al mismo equipo de la temporada anterior.
- h) Los equipos que ascienden y descienden estará en función de lo que dicte la Organización del Torneo al inicio de la temporada:
 - ✓ En el caso de que uno o más de los equipos que conserven la categoría decidiera no tomar parte en la siguiente temporada o renuncie a esa categoría, su plaza sería ocupada por los clasificados en los puestos siguientes a los equipos ascendidos de la división inferior, de acuerdo a la clasificación única y lineal de la temporada anterior.
 - ✓ Si algún equipo de los que ascienden, renuncia al ascenso ó se retira de la competición antes de comenzar ésta, su plaza será ocupada por los clasificados en los puestos siguientes de los equipos ascendidos, de acuerdo con la clasificación única y lineal de la temporada anterior.
 - ✓ Si un equipo es expulsado durante la Competición, de esa División y de las inferiores descenderá un equipo menos.
 - ✓ Todo equipo que en la inscripción no especifique su renuncia a jugar en una categoría, estará obligado a participar en la que la organización le asigne.
- i) Podrá inscribirse cualquier jugador nacido en 2002 y anteriores.
- j) Se admiten cuatro jugadores de categoría juvenil (nacidos en 2003/2004), por equipo.
- k) El tope **máximo de equipos** que podrán participar es de **60**.

2. TERRENO DE JUEGO Y HORARIOS.

Campos de Fútbol-7 de Coslada y San Fernando. Los horarios de los partidos serán los sábados por la tarde de 15'30 a 22'00 h., y los domingos de 9'00 a 21'15 horas.

3. ARBITRAJES.

A designar por la organización.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN.

Campeonato de liga: 1ª División con 12 equipos (liga a dos vueltas) y 2ª División distribuidos en grupos según numero de equipos inscritos.

5. DOCUMENTACIÓN.

a).- Requisitos la inscripción de un equipo:

- ✓ Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- ✓ **115 €**, en concepto de inscripción.(A pagar en ventanilla de El Plantío en metálico o tarjeta).
- ✓ **105 €**, en concepto de fianza.(A ingresar en la c.c. del Ayuntamiento de Coslada: [ES77 0081 1539 8800 0137 0940](tel:917700811539880001370940)). Poniendo en el concepto el nombre del equipo para su identificación.

b).- Requisitos para tramitar las fichas de los jugadores:

- ✓ Cada equipo podrá fichar como máximo a 18 jugadores, pudiendo producirse altas y bajas a lo largo de toda la temporada, hasta que lo determine el Comité de Competición.
- ✓ Cada jugador deberá rellenar dos fichas con todos los datos.
- ✓ Dos fotografías, tamaño carnet, pegadas en cada ficha y fotocopia del D.N.I. en vigor
- ✓ Justificación de ser ciudadano, trabajador o estudiante de Coslada o San Fernando (D.N.I., TC1 de la Empresa o Certificado del Centro correspondiente, etc).

6. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, FIANZA Y FICHAS.

| CONCEPTO | Importe |
|---|----------|
| INSCRIPCIÓN DE EQUIPO | 115,00 € |
| FIANZA DE EQUIPO | 105,00 € |
| TRAMITACIÓN DE FICHAS | |
| <i>(incluye reconocimiento médico en cualquiera de las Concejalías y seguro de accidente deportivo)</i> | |
| Jugadores nacidos en 1999 y posteriores, residentes en Coslada o San Fernando | 10,00 € |
| Jugadores residentes en Coslada o San Fernando nacidos en 1998 y anteriores | 35,50 € |
| Jugadores que trabajen o estudien en Coslada y San Fernando | 40,50 € |
| Resto de jugadores (jugadores de fuera) | 50,50 € |
| Cambiar de equipo dentro del mismo Torneo | 5,00 € |
| Precio de la ficha en blanco | 0,50 € |

7. FECHAS DE INSCRIPCIÓN.

Se realizará previamente una **PREINSCRIPCIÓN** en la que se deberá enviar a la dirección de correo electrónico deporteparatodos.coslada@gmail.com, la hoja de inscripción del equipo debidamente cumplimentada, el listado de jugadores y el resguardo de haber ingresado en la c.c. del Ayuntamiento de Coslada: [ES77 0081 1539 8800 0137 0940](tel:917700811539880001370940) los **105 €** de la fianza (poniendo en el concepto el nombre del equipo para su identificación).

| | |
|--|----------------------------------|
| Entrega mediante correo electrónico de hoja de inscripción del equipo, hoja de inscripción de jugadores y resguardo fianza | del 9 al 30 de septiembre |
| Pago de Inscripción | Sin confirmar fecha |
| Entrega de fichas deportivas para su tramitación | Sin confirmar fecha |

La cuota de inscripción (**115 €**) y el pago de la tramitación de las fichas de los jugadores (según los precios indicados en el punto 7), se abonarán una vez conocida la fecha de comienzo del Campeonato y la duración de éste, pudiendo reducirse dichas cantidades si, debido a la actual crisis sanitaria, el número de jornadas fuera inferior al que suele ser habitual (de 20 a 22).

En el caso de que la Competición no pueda dar comienzo **antes del 12/13 de diciembre**, aquellos clubes que decidan finalmente no participar, podrán solicitar la devolución de su fianza.

8. TROFEOS.

Trofeo a los **dos primeros** clasificados del campeonato de **liga** de cada División o Grupo y al **primer clasificado** del torneo a la **deportividad** de cada División. (Si alguno de los equipos no recoge su trofeo el día de la Entrega de Premios, perderá su derecho al mismo).

9. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS.

- **Jugadores temporada 2019-20**, Para los jugadores de la temporada anterior, la realización de los reconocimientos médicos queda a criterio de lo que decidan los Servicios Médicos de ambas Concejalías.
- **Jugadores de nueva inscripción**, Para los nuevos jugadores será obligatorio pasar reconocimiento médico, estableciendo como fecha límite la que propongan los Servicios Médicos de ambas Concejalías y que será comunicada con tiempo suficiente.
- **Para pedir cita, equipos de Coslada:** **Polideportivo El Cerro – 916278200 (extensión 1521).**
- **Para pedir cita, equipos de San Fernando:** **Polideportivo San Fernando – 916719911.**
- Si lo desean, podrán pasarlo en cualquier otro médico, debiendo figurar en la licencia de jugador, el número y firma del Colegiado.

10. DISPOSICIÓN ADICIONAL.

No se admitirán como nombres de equipos, aquellos que sean malsonantes, de contenido racista, xenófobo, homófobo o sexista o que atenten contra la integridad moral de las personas.



XV CAMPEONATO "Deporte Para todos" FÚTBOL-7 SÉNIOR



CLAUSULA FORMULARIO INSCRIPCIÓN A TORNEOS DE CLUB DEPORTIVO

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que los datos personales del/la solicitante y de los jugadores/as, delegados/as y entrenadores/ras pertenecientes al *Club Deportivo* _____ y que nos ha proporcionado en virtud de participar en el Torneo a través "HOJA DE INSCRIPCIÓN TORNEO de FÚTBOL-7 "Deporte Para Todos", serán tratados por el **AYUNTAMIENTO DE COSLADA** con la finalidad de tramitar la participación en competiciones y juegos deportivos organizados y coordinados por la Concejalía de Deportes del **AYUNTAMIENTO DE COSLADA**, realizadas en el marco de sus competencias municipales. El *Club Deportivo* manifiesta contar con el consentimiento expreso de los participantes para la cesión de los datos al Ayuntamiento o a otros Ayuntamientos, en caso de torneos mancomunados, manteniendo indemne a la Corporación por posibles responsabilidades derivadas de infracciones en la normativa de Protección de Datos por este motivo. Igualmente informamos que los datos podrán ser comunicados a la Comunidad de Madrid por la supervisión del evento y/o por cuestiones relacionadas con la actividad aseguradora.

A efectos de la devolución de la fianza aportada por el Club Deportivo participante, el Club se compromete a comunicar al Ayuntamiento el cambio de nº de cuenta bancaria facilitada en la inscripción para realizar dicha devolución. En caso contrario el Ayuntamiento no será responsable de posibles abonos indebidos en cuentas de no titularidad del Club.

A efectos de Comités de Competición y Apelación, el *Club Deportivo* manifiesta contar con el consentimiento expreso de todos sus componentes, de publicar en las actas de dichos Comités, los nombres y apellidos de los deportistas afectados., Actas éstas que todos los Clubes están obligados a leer semanalmente (se publican todos los martes) en los espacios informativos habilitados a tal efecto en los Centros Deportivos y en la página web de La Concejalía de Deportes.

Así mismo informamos que los datos que nos facilita, únicamente podrán ser comunicados a terceros con la finalidad de prestar los servicios médicos asistenciales necesarios para preservar los intereses vitales de los participantes en la competición y siempre que sea requeridos por ley o por las autoridades competentes. No se prevén otras comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal y a entidades financieras facilitadas. No están previstas transferencias a terceros países u organismos internacionales.

Todos estos tratamientos son necesarios para tramitar su solicitud y usted presta su consentimiento expreso para los mismos.

La base legal del tratamiento es su consentimiento y el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. Igualmente, le informamos que sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiendo un escrito al **AYUNTAMIENTO DE COSLADA**, Puede dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Coslada o un email a lopd@ayto-coslada.es, acompañando copia de su DNI, acreditando debidamente su identidad y especificando el derecho que quiere ejercitar. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Datos del Delegado de Protección de Datos (DPD):

AYUNTAMIENTO DE COSLADA

Av. de la Constitución 47, 28821, Coslada, España

lopd@ayto-coslada.es

En Coslada, a de.....de 20.....

FIRMADO:

El representante del CLUB DEPORTIVO _____ N.I.F.n. nº: _____



XV CAMPEONATO "Deporte Para todos" FÚTBOL-7 SÉNIOR



HOJA DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPO

| | | | |
|------------------|--|-----------|--|
| NOMBRE DEL CLUB: | | División: | |
|------------------|--|-----------|--|

Si el Club ha cambiado de nombre, consignar aquí la antigua denominación:

| | | | |
|---------------|--|-----------|--|
| E-MAIL | | | |
| LOCALIDAD: | | TELÉFONO: | |

| | | | |
|----------------------|--|-----------|--|
| NOMBRE DEL DELEGADO: | | | |
| DOMICILIO: | | | |
| LOCALIDAD: | | TELÉFONO: | |

| | | | |
|--------------|------------|------------|--|
| UNIFORMIDAD: | | | |
| (colores) | (camiseta) | (pantalón) | |

Y se compromete a atenerse a lo dispuesto en las Bases y el Reglamento de Competición

Coslada / San Fernando, a de 2020

EL DELEGADO

En el caso de que este equipo no haga inscripción la temporada siguiente (2021-22), la devolución de la fianza se efectuará mediante transferencia bancaria (previa petición por escrito), por lo que deberán cumplimentar los siguientes datos

| | | | |
|------------|--|----------------|--|
| TITULAR: | | NIF nº: | |
| DOMICILIO: | | | |
| MUNICIPIO: | | Código Postal: | |

Número de CUENTA BANCARIA. Consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| E | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Reglamento Europeo 2016/679 de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Más información en la web municipal)

Responsable: Concejalía de deportes (deporte@ayto-coslada.es). **Finalidad:** ACTIVIDADES: Gestión de las actividades deportivas municipales. Gestión de Tarjetas de nivel. **Legitimación:** Consentimiento. **Destinatarios:** Estos datos podrán ser cedidos en los supuestos previstos en la ley. Los datos podrán ser cedidos a las entidades que prestan servicios deportivos por cuenta del Ayuntamiento de Coslada. Asimismo, en el caso de domiciliación bancaria, los datos podrán ser cedidos a las entidades financieras. **Derechos:** De acceso, rectificación y supresión. Puede dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Coslada o un email a lopdp@ayto-coslada.es



Ayuntamiento de Coslada
CONCEJALÍA DE DEPORTES

XV CAMPEONATO "Deporte Para todos"

FÚTBOL-7 SÉNIOR



AYTO. SAN FERNANDO
DE HENARES

RELACIÓN DE JUGADORES

NOMBRE DEL EQUIPO:

| JUGADORES | | | | |
|-----------|--------------------|------------|---------------|------------|
| | NOMBRE Y APELLIDOS | FECHA NAC. | OBSERVACIONES | Temp. Ant. |
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |
| 24 | | | | |

DELEGADOS Y ENTRENADORES

| | NOMBRE Y APELLIDOS | Teléfonos | OBSERVACIONES | Temp. Ant. |
|---|--------------------|-----------|---------------|------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Reglamento Europeo 2016/679 de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Más información en la web municipal)

Responsable: Concejalía de deportes (deporte@ayto-coslada.es). **Finalidad:** ACTIVIDADES: Gestión de las actividades deportivas municipales. Gestión de Tarjetas de nivel. **Legitimación:** Consentimiento. **Destinatarios:** Estos datos podrán ser cedidos en los supuestos previstos en la ley. Los datos podrán ser cedidos a las entidades que prestan servicios deportivos por cuenta del Ayuntamiento de Coslada. Asimismo, en el caso de domiciliación bancaria, los datos podrán ser cedidos a las entidades financieras. **Derechos:** De acceso, rectificación y supresión. Puede dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Coslada o un email a lopd@ayto-coslada.es